



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00822649- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil del estudiante Santiago Sánchez, DNI: 35528303, de la carrera de Posgrado Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presenta la documentación requerida por RHCD 686/2023; Que la solicitud se encuadra en la citada resolución;

Que la Secretaría de Posgrado informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido por la resolución mencionada;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL al estudiante Santiago Sánchez, DNI: 35528303, de la carrera de Posgrado Doctorado en Filosofía, desde el 18 de septiembre de 2025 hasta el 18 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la situación académica del estudiante queda en suspenso por el plazo de la licencia, y se renueva el cómputo y las actuaciones a partir de la fecha de finalización de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Área Enseñanza de Posgrado, a la estudiante, al Área Económica Financiera y archívese.

